



URBAN VIEW
SOCIMI SPAIN

Barcelona, 29 de abril de 2021,

URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”) por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

**OTRA INFORMACIÓN
RELEVANTE:**

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, GESVALT, S.A. una actualización de la valoración de la cartera de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, bajo la metodología “RICS Valuation Standards” recogidas en el “Red Book” edición 2020, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors. A 31 de diciembre de 2020, la valoración de los activos inmobiliarios ascendió a un total de 74.129.372 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente

Alejandro Ibáñez Pérez
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI SA